

## I. Disposiciones generales

### Parlamento de Canarias

- 339** *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2022, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto ley 17/2021, de 23 de diciembre, por el que se amplía el plazo de aplicación del tipo cero en el impuesto general indirecto canario a la importación o entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19, y se unifica su regulación (10L/DL-0042).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.4 del Reglamento del Parlamento, el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2022, acordó convalidar el Decreto ley 17/2021, de 23 de diciembre, por el que se amplía el plazo de aplicación del tipo cero en el impuesto general indirecto canario a la importación o entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19, y se unifica su regulación (10L/DL-0042), publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 263, de 24 de diciembre de 2021.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2022.- El Secretario General (p.d. del Presidente, Resolución de 27.6.2019; BOPC nº 7, de 28.6.2019), Salvador Iglesias Machado.